



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA  
11001023000020260070700**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «... PRIMERO: NEGAR la acción de tutela impetrada, de conformidad con la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: EXHORTAR a la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, para que dé respuesta a la solicitud radicada electrónicamente por el gestor el día 6 de abril de 2026 al interior de consecutivo n.º 2026-00246-00. TERCERO: COMUNICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto. 2591 de 1991. CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado, si éste no fuere impugnado...»

**POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO n. 11001-02-30-000-2025-01023-01 y 11001- 02-30-000-2026-00246-00.**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 012 de junio 2026 a las 8:00a.m  
junio 12 de 2026 a las 5:00 p.m.

**LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO**  
Oficial Mayor